ACTA RECTIFICATIVA

Reunidos los representantes del SINDICATO DE LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS, CERDAS. PINCELES. LAVADEROS DE LANAS Y PEINADURÍAS, Secretario General José Alberto KERSUL, DNI 13.786.369, Secretario Gremial Gustavo Alejandro PASTRANA DNI 23.842.293. Viviana Amelia KOZLOWSKI, DNI Nº 14.107.924, en su carácter de Secretaria Normalizadora de Trelew, junto a Cesar Eloy BERTUOL DNI 13.678.212 y David Alejandro BORDON, DNI 34.080.021, integrantes de la comisión interna y la Dra. Samanta Romina MALKA, en su carácter de apoderada, con domicilio en la calle Florentino Ameghino 1060, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por una parte y por la otra la FEDERACION LANERA ARGENTINA representada en este acto por los paritarios Ignacio Eugenio CAMPOS, DNI 25.029.426; Máximo Ricardo GALLIA, DNI 20.468.765; Federico Hernan ADOLF, DNI 29.499.611; Carlos A. FOWLER, DNI 18.226.547 y en su carácter de apoderada la Cra. Milagros ALLONA, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 516 piso 4º de la C.A.B.A. con el objetivo de arribar a un acuerdo en el marco del CCT 748/17, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones y consideraciones:

Habiendo incurrido en un error en la elaboración del Anexo III del acuerdo celebrado por las partes el dia 12 de mayo ppdo, se suscribe la presente acta rectificativa, la cual será agregada al EX-2022-52598289- -APN-DGD#MT.-

En señal de conformidad, en Avellaneda, a los 30 días del mes de junio de 2022, se firman tres ejemplare de un mismo tener y a un solo efecto.

ÜHRMANN S.A. dáximo Ricardo Gallia Apoderado

DI OWSKI halizadora

IGNACIO E. CAMPOS

BULIU GEHENTE

TITULAR

ZONA	20 % DE LA SUMA	DE TODOS LOS CONCEPTOS REMUNERATIVOS EXCEPTUANDO	
	ADICIONALES QUE SE LIQUIDEN POR SOBRE CONVENIO SE APLICARA SOLAMENTE EN LA ZONA DE LA PATAGONIA (AL SUR DEL RIO		
	(COLORADO)		
NTIGÜEDAD		DESDE 1 AÑO HASTA 4 AÑOS	
PORCENTAJE APLICADO AL SUELDO BASICO QUE PERCIBE EL EMPLEADO		DESDE 5 AÑOS HASTA 9 AÑOS DESDE 10 AÑOS HASTA 15 AÑOS	
		MAS DE 15 AÑOS	1% * año trab
SISTENCIA Y	IN DEL COO BASICO	DOLLA CATECONIA DE CADA FAMILEADO	
PUNTUALIDAD	- Control of the cont	D DE LA CATEGORIA DE CADA EMPLEADO GISTRO DE INASISTENCIA Y/O IMPUNTUALIDAD)	
	- REGISTRO DE LA PRIMERA INASISTENCIA JUSTIFICADA *		
	- REGISTRO DE LA SEGUNDA INASISTENCIA JUSTIFICADA * - ANTE LA TERCER FALTA SE PIERDE EL CONCEPTO ADICIONAL EN SU TOTALIDAD		
	THE STEROST FROM ELECTION OF THE STEROST STATE OF THE STA		
	* OBSERVACIONES: 2 LLEGADAS TARDE SE COMPUTARAN COMO 1 INASISTENCIA		*
	EXCEPCIONES: ACCIDENTE DE TRABAJO, CUANDO SUPERE LAS 3 INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD INCULPABLE Y/O GOCE DE LICENCIA ESPECIAL (ART.15 CCT 570/09)		
	EN ENVEDAD INC	OLI AULE 170 GOCE DE LICENCIA ESI EGIAL (ANT. 13 CCT 370/03)	
VIATICOS	% DEL SDO. BASICO	D DE LA CATEGORIA DE CADA EMPLEADO	
	* OBSERVACIONES: ESTE BENEFICIO ES EXCLUSIVO PARA EMPLEADOS DE BARRACAS		
	DE CUEROS VACUNOS		
NCENTIVO ASIST.	ADICIONAL BINAES	TOAL DE CADÁCTED NO BENNINEDATIVO DOD	
PERFECTA	ADICIONAL BIMESTRAL DE CARÁCTER NO REMUNERATIVO POR ASISTENCIA PERFECTA.		
	DESDE EL MES DE MAYO 2022 Y HASTA JUNIO 2022		\$ 25.8
	1ER PROPORCIONAL		\$ 9.0
	2DO PROPORCIONAL		\$ 16.8
	DESDE EL MES DE JULIO 2022 Y HASTA SEPTIEMBRE 2022		\$ 29.2
	1ER PROPORCIONAL		\$ 10.2
	2DO PROPORCIONAL		\$ 19.0
	DESDE EL MES DE	OCTUBRE 2022 Y HASTA NOVIEMBRE 2022	\$ 32.6
	1ER PROPORCIONA		\$ 11.4
	2DO PROPORCION	AL	\$ 21.20
	DECDE EL MEC DE	DISTRACTOR 2022	424.0
	DESDE EL MES DE DICIEMBRE 2022 1ER PROPORCIONAL		\$ 34.8 \$ 12.2
	2DO PROPORCION		\$ 22.6
		2 4 14	
	The state of the s	S: PARA EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE BARRACAS DE CUERO ARA EN 2 CUOTAS IGUALES	
	VACONO SE PAGA	INA EN 2 COOTAS IGUALES	
SUBSIDIOS	FALLECIMIENTO D		
1	ANTIGÜEDAD MEN ANTIGÜEDAD MAY		\$ 51.1
	7.11.100207.10 11.11.1	OIN OWNIO	\$ 55.4.
	FALLECIMIENTO D		
	ANTIGÜEDAD MEN		\$ 30.2 \$ 51.1
		S TRABAJADORES, FAMILIARES ENTRE SI.	331.1.
	A QUIENES LES FAL	LECE UN MISMO FAMILIAR	\$ 79.0
	-	En to	otal para el grupo fan
	TRABAJADORES O	UE ACCEDAN A UN BENEFICIO PREVISIONAL	
÷	* ANTIGÜEDAD MA	AYOR A 5 AÑOS Y MENOR A 10 AÑOS	1 RI
	* ANTIGÜEDAD IGU	JAL O MAYOR A 10 AÑOS	2 RI
	CDATIFICACION EV	TRAORDINARIA DE CARÁCTER NO	
GRATIFICACION	GRATIFICACION EX		
GRATIFICACION UNICA Y EXTRAORDINARIA	REMUNERATIVA PA	AGADERA EN 4 CUOTAS: CUOTA 20/09/2022 \$9.000,- // 2° CUOTA 20/11/2022 \$9.000,-	\$ 36.00

Apoderado Gellia

GNACIO E. CAMPOS

sindicato Garracas